



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali -Valle del Cauca

Rad. 7600131100102022-00021-00 Divorcio de Matrimonio Civil. Lina María Garzón Liberosvs Alexey Torres Rua

INFORME SECRETARIAL: a Despacho de la señora juez, el presente trámite para proveer.

Auxiliar Judicial

Lizeth Paz Cisneros

Auto interlocutorio **Nro. 911**

RADICACIÓN 760013110010-2022-00021-00

Cali, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra a Despacho las respuestas ofrecidas por las entidades financieras, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Bancolombia y Davivienda, en el cual informan que el demandado no posee productos o afiliaciones con las mismas. Por lo cual se glosará para que obre y conste en el expediente y en mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

Glosar para que obre y conste las respuestas ofrecidas por las entidades financieras, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Bancolombia y Davivienda, conforme lo expuesto en precedencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

03

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78e8fe4d8a1fb5c3aa3d067523e2fb410e174fa101f069e7e715eac84e03018f**

Documento generado en 10/05/2022 09:41:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>